



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV y 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo; 28, 32, 34 y 40 del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, la Comisión Transitoria Electoral designada por el Consejo Universitario.

CONVOCA

A los Profesores-Investigadores de Tiempo Completo de la **División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)** para asistir a la asamblea con la finalidad de elegir al *Representante Suplente de los Académicos ante el Consejo Universitario*, misma que se llevará a cabo el **14 de septiembre de 2018**, en la Sala de Juntas de DCSEA de **13:00 a 14:00 horas**.

BASES

1. De conformidad con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de Quintana Roo, la representación de los Académicos en el Consejo Universitario, se sujetará a los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA SER CONSEJERO UNIVERSITARIO:

- I.- Formar parte del personal académico de tiempo completo definitivo y tener una antigüedad de tres años en la Universidad;
- II.- Tener título profesional de licenciatura y; de preferencia; tener cursados estudios de posgrado;
- III.- No haber sido sancionado por actos contrarios a la legislación de la Universidad, ni haber sido condenado por delito intencional;
- IV.- No ocupar cargos de funcionario o empleado público municipal, estatal, federal ni en la Universidad al momento de su elección, ni durante el ejercicio del cargo.

a) Para cumplir con el requisito III y IV de esta Convocatoria, deberán presentar una carta suscrita bajo protesta de decir verdad, en donde señalen no estar en los supuestos que mencionan las fracciones citadas.

b) Cualquier anomalía, alteración o falsificación de alguno de los documentos antes citados, será causa suficiente para retirar y cancelar la inscripción como candidato al profesor que presentó la documentación. Como consecuencia no podrá ser elegible el día de la jornada de elección.

2.- Para votar es requisito indispensable tener vigentes sus relaciones laborales con la Universidad, en el período en que se lleven a cabo las elecciones. Lo cual se acreditará con la lista que el Departamento de Recursos Humanos nos proporcionará.

3.- De acuerdo al artículo 32 y 34 del Reglamento General de la Universidad de Quintana Roo, el proceso de elección de **Representante Suplente del personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Económico-Administrativas (DCSEA)** ante el **H. Consejo Universitario** será de la siguiente forma:

PERÍODO Y LUGAR DE REGISTRO DE LOS CANDIDATOS:

I.- Lugar:

Los académicos interesados en participar como candidatos a ser Consejeros Universitarios, podrán realizar su registro y entregar su documentación probatoria en la oficina de la Secretaría General, con la Lic. Rebeca Febles Pech, en el Edificio de Rectoría Planta alta, teléfono 83 5 03 00 ext. 181, correo electrónico: rebeca@uqroo.edu.mx.

II.- Fecha:

El periodo de registro de los académicos aspirantes a ser Consejero Universitario será a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 13 de septiembre de 2018 a las 13 horas.**

III.- Horario:

El horario para el registro de los académicos aspirantes a ser Consejero Universitario, será de las 9:00 a las 16:00 horas con la Lic. Rebeca Febles Pech, en el Edificio de Rectoría Planta alta.



**FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA
VOTACIÓN:**

IV.- La votación para la elección correspondiente, se realizará el **14 de septiembre 2018** en la Sala de Juntas de la en la Sala de Juntas de la DCSEA de **13:00 a 14:00 horas**.

EL PROCESO DE VOTACIÓN:

- a) El día de la votación se instalará una urna donde se depositarán los votos de los académicos para elegir al Académico Consejero ante el H. Consejo Universitario.
- b) La votación será personal, directa y secreta, el voto será depositado en la urna que para tal efecto colocará la Comisión Transitoria Electoral en la Sala de Juntas de la DCSEA el día y horas señaladas en la presente Convocatoria.
- c) Los electores podrán ejercer su derecho a voto por un solo candidato de la relación de candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria disponible el día de la elección.
- d) Concluido el horario de votación se declarará cerrada la misma y se procederá a realizar el conteo de los votos emitidos por los académicos, abriendo la urna por el Presidente de la Comisión Transitoria Electoral ante los demás integrantes; la realización del escrutinio deberá ser ante la presencia de cuando menos las dos terceras partes de los integrantes de la comisión respectiva. Podrán estar presentes los académicos candidatos que así lo deseen.
- e) Será declarado representante suplente quien obtenga el mayor número de votos.
- f) Los resultados de las elecciones se hará constar en el acta que para tal efecto se levante una vez concluido el conteo de los votos, la cual será firmada por los integrantes de la Comisión Transitoria Electoral que hayan participado en el proceso de elección.



PUBLICACION DE RESULTADOS:

Los resultados serán dados a conocer por la Comisión Transitoria Electoral el mismo día de la elección.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Transitoria Electoral.


ATENTAMENTE

FRUCTIFICAR LA RAZÓN, TRASCENDER NUESTRA CULTURA.
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LA COMISIÓN TRANSITORIA ELECTORAL ZONA SUR

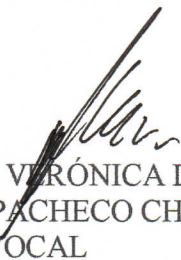


DR. LUIS FERNANDO CABRERA
CASTELLANOS
PRESIDENTE

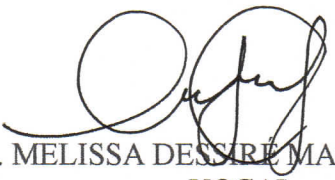


DR. VÍCTOR SOBERANIS CRUZ
SECRETARIO

MTRA. DÉBORA CANTÉ HERNÁNDEZ
VOCAL



MTRA. MARÍA VERÓNICA DE LOS
ÁNGELES PACHECO CHAN
VOCAL



BR. MELISSA DESSIRE MARTÍNEZ DÍAZ
VOCAL

DRA. SANDRA MOLINA BERMÚDEZ
ABOGADA GENERAL